



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Lunes, 9 de febrero de 1987. — Número 28

Página 393

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de la Presidencia. — Mejora de abastecimiento de agua a Laredo y polígono industrial de Laredo-Colindres 394
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Expedientes de información pública 396
- 3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Concentración parcelaria de la zona de Tagle (Cantabria) 396

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Venta de la finca y casa conocida como granja «Chapultepec» 396
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. — Demarcación de carreteras del Estado en Cantabria 397
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 136/86, 41/86 y 1/87 401
- Junta de Galicia. — Notificación de denuncia número PO-X-01792-0/86 402

3. Subastas y concursos

- Recaudación de Tributos del Estado. — Anuncio de subasta de bienes inmuebles 402

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

- Camaleño. — Aprovechamientos forestales del año 1987 403
- Junta Vecinal de Sarceda. — Aprovechamientos forestales del año 1986 404

- Junta Vecinal de Izara. — Subasta de aprovechamientos forestales 404

3. Economía y presupuestos

- Camargo. — Presupuesto general para 1987, expediente de modificación de créditos número 3/86 y conversión de un préstamo en vigor 404
- Corvera de Toranzo. — Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario 405

4. Otros anuncios

- San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente y Valdáliga. — Propuesta de estatutos de la mancomunidad 405
- Cabezón de la Sal. — Aprobación inicial del proyecto de urbanización 406
- Torrelavega. — Aprobar inicialmente el estudio de detalle «Tanos 86» 406

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia de Santoña. — Expediente número 159/82 406
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 263/84 407

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expediente número 312/85 407
- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 1.045/86 y 1.149/86 407
- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expedientes números 725/86 y 790/86 ... 408
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 22/87 408

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Obra: Mejora del abastecimiento de agua a Laredo y polígono industrial de Laredo-Colindres.

Término municipal: Colindres.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de 15 de enero de 1987, y con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba expresado.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que fi-

guran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 18, 19 y 20 de febrero de 1987.

Hora: De nueve a catorce.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Colindres, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 28 de enero de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López Dóriga.

Relación que se cita

Finca		Propietarios	Domicilio	Superficie
Polígono	Parcela			afectada
				m2.
2	86-a	Hrdos. de Agustín Matienzo	C./ Puerta, 21. Colindres	372
2	87-a	Eduardo Bustillo López	C./Gran Vía, 49. Bilbao	264
2	85-a	Casiano Fdez. y Rodríguez de Mejorada	C./ Ríos Rosas, 7. Madrid	144
2	90	Iglesia Parroquial		36
2	91	Hrdos. de Agustín Matienzo	C./ Puertas, 21. Colindres	426
2	99-c	Eduardo Bustillo López	C./ Gran Vía, 49. Bilbao	270
2	99-a	Eduardo Bustillo López	C./ Gran Vía, 49. Bilbao	108
2	97	Margarita Bernales Bernales	C./ San Juan, 7. Colindres	150
2	98	Margarita Bernales Bernales	C./ San Juan, 7. Colindres	120
2	379	Rosaura Martínez Saiz	C./ San Juan, 4. Colindres	150
2	377-b	Pilar Trueba Rivas (Vda. Pedro Salcines)	C./ San Juan, 2. Colindres	401
2	377-a	Pilar Trueba Rivas (Vda. Pedro Salcines)	C./ San Juan, 2. Colindres	168
2	375-b	Antonio Expósito Rocillo	C./ Ramón Pelayo, 13. Colindres	456
2	276-a	Eduardo Bustillo López	C./ Gran Vía, 49-1.º. Bilbao	1.242
2	276-b	Eduardo Bustillo López	C./ Gran Vía, 49-1.º. Bilbao	252
2	276-c	Eduardo Bustillo López	C./ Gran Vía, 49-1.º. Bilbao	168
2	274-a	Manuel Uranga Pascual	C./ Puerta, 2. Colindres	306
2	272	Ayuntamiento		102
2	208-b	Rosario Rocillo Garmilla	C./ José Antonio, 7. Colindres	168
2	210	Pilar Trueba Rivas (Vda. Pedro Salcines)	C./ San Juan, 2. Colindres	780
2	209	José Miguel Salcines Gutiérrez	C./ Puerta, 2. Colindres	318
2	212	Ignacio Gutiérrez Bengoechea	C./ Puerta, 11. Colindres	204
2	215-a	Manuel Blanco Suárez	C./ Puerta, 11. Colindres	186
2	221	Herederos de Antonio Hernández Rocillo	C./ José Antonio, 26. Colindres	300
2	222	José M.º Peredo San Miguel	C./ Las Nuevas, s/n. Colindres	234
2	207	Gerardo Castillo Ortiz	C./ General Mola, 13. Laredo	558
2	238	M.º Victoria Alvarez Quintana	C./ Ruiz Tagle, 4. Torrelavega	252
2	237	Hrdos. de Antonio Hernández Rocillo	C./ José Antonio, 26. Colindres	150
2	236	Alfonso de la Calzada Rodríguez	C./ José Antonio, 47. Colindres	420
2	243	Alfonso de la Calzada Rodríguez	C./ José Antonio, 47. Colindres	150
2	244	Francisco Echevarría Salas	C./ Sol, 10. Colindres	138
2	245	José de Cos Seco	C./ José Antonio, 4. Colindres	234
2	211	Manuel Soler San Emeterio	C./ Puerta, 5. Colindres	168
2	215-a	Manuel Blanco Suárez	C./ Puerta, 11. Colindres	270
2	224	Santos San Martín López	C./ Puerta, 9. Colindres	84
2	225	Santos San Martín López	C./ Puerta, 9. Colindres	42
2	226	M.º Luisa Salcines Lavín	C./ Puerta, 7. Colindres	132
2	227	RAPSA	C./ Prin, 39-3.º. San Sebastián	78
2	228	Manuel Soler San Emeterio	C./ Puerta, 5. Colindres	184
2	8-a	Familia Canosa de los Cuetos	C./ Plaza Cristo Rey, 3. Madrid	
2	8-b	Familia Canosa de los Cuetos	C./ Plaza Cristo Rey, 3. Madrid	

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Dirección Jurídica Regional

EXPROPIACIONES

Obra: Mejora del abastecimiento de agua a Laredo y polígono industrial de Laredo-Colindres.

Término municipal: Laredo.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de 15 de enero de 1987, y con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba expresado.

En consecuencia, esta Diputación Regional de Cantabria ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 24, 25, 26 y 27 de febrero de 1987.

Hora: De nueve a catorce.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Laredo, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 28 de enero de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López Dóriga.

RELACION QUE SE CITA

Finca		Titular	Domicilio	Superficie afectada
Polígono	Parcela			m2.
1	1-b	D.ª Angeles Castillo Rascón	Cte. Villar (G.º Cacho). Laredo	60
1	2-b	D. José López Albo y Hermanos	Pelegrin, 25. Laredo	30
1	2-a	D. José López Albo y Hermanos	Pelegrin, 25. Laredo	204
1	16	D. Felipe Fernández Alvarez	M. Fernández Madrazo, 20. Colindres	522
1	15	D.ª Consuelo Fuentesilla Ruiz	Desconocido	36
1	19	D.ª Rufina Echevarría Quijano	Desconocido	108
1	20	D.ª Consuelo Fuentesilla Ruiz	Desconocido	162
1	29	D. Feliciano Fernández Campo	Desconocido	228
1	28	D. Manuel Fernández Bustillo	M. Fernández Madrazo, 23. Colindres	306
1	127	D.ª Consuelo Fuentesilla Ruiz	Desconocido	72
1	128	D. Saturnino Laso Solana	Jacobo Roldán, 12. Colindres	156
1	123	D. Fernando Fernández García	General Mola, 93. Laredo	72
1	124	D.ª Eugenia Martínez Quintana	El Carmen, 17. Colindres	78
1	118	D. Fidel Muñiz Mounsurí	C./ El Monte, 8. Colindres	126
1	116	D.ª Herminia López Gutiérrez	Jacobo Roldán, 6. Colindres	168
1	115	D.ª Prudencia López Pedrosa	Desconocido	108
1	113	D.ª Dalia Ortuondo Fernández	Pedrosa, 25. Colindres	210
1	111	D. Francisco Hierro Echevarría	La Quinta, 17. Colindres	78
1	110	D.ª Pilar Solana Díez	Ramón Pelayo, 29. Colindres	48
1	109	D. Enrique Pascual Fernández	Jacobo Roldán, 6. Colindres	48
1	108	D. Víctor Rocillo Martínez	José Antonio, 22. Laredo	96
1	107	D. Baldomero García Ortiz	José Antonio, 11. Colindres	48
1	106	D. Emilio Lavín Incera	Desconocido	48
1	105	D. Baldomero García Ortiz	José Antonio, 11. Colindres	54
1	104	D. Fernando Rocillo León	Desconocido	198
1	101	D. Alberto Sánchez Gómez	José Antonio, 10. Colindres	246
1	98	D.ª Sofía Solana Díez	Ramón Pelayo, 29. Colindres	120
1	94	D. Pedro López Ruiz	Sainz Ezquerro, 11. Colindres	168
1	95	D.ª Josefa Martínez Quintana	El Carmen, 17. Colindres	78
1	92	D.ª Mercedes Salviejo Salcines	Jacobo Roldán, 19. Colindres	198
1	91	D.ª Serafina López Pedrosa	Desconocido	84
1	90	D. Manuel Echevarría Rasines	M. Fernández Madrazo, 20. Colindres	138
1	89	D.ª Josefa Martínez Quintana	El Carmen, 17. Colindres	228
1	88	D. Pedro Manuel Soler San Emeterio	Puerta, 3. Colindres	198
1	82	Sres. Hrdos. de D. Lorenzo Echevarría	Almirante Fontán, 13. Colindres	138
1	81	D. Claudio Soler Moll	Puerta, 1. Colindres	186
1	1.540	Ayuntamiento de Laredo	Plaza de la Constitución. Laredo	90
1	233	D. Lorenzo Echevarría Echevarría	Almirante Fontán, 13. Colindres	108
1	281	D. Félix San Román Arriola	Desconocido	432
1	300	D.ª Eugenia Echevarría Quintana	Desconocido	114
1	304	D.ª Carmen Echevarría Rasines	C./ del Carmen, 12. Colindres	24
1	307	D. Francisco Laso Solana	Avda. de la Victoria, 9. Laredo	78
1	306	D. Santiago San Román Cerro	Santander, 30. Colindres	228
1	702	Ayuntamiento de Laredo	Plaza de la Constitución. Laredo	90
1	704	D. Antonio Gutiérrez Pérez	Puertas Nuevas, 5. Colindres	696
1	700	D.ª Fidela Alonso Sarabia	El Callejo, 18. Laredo	120
1	698	D. Miguel Revuelta	José Antonio, 1. Laredo	132

Finca		Propietarios	Domicilio	Superficie afectada m2.
Polígono	Parcela			
1	1.547	Ayuntamiento de Laredo	Plaza de la Constitución. Laredo	204
1	705	D. Manuel López Hontañón	Eguilior, 26. Laredo	720
1	1.548	D. Manuel López Hontañón	Eguilior, 26. Laredo	966
1	1.574	Papelera Española Aranguren	Desconocido	900
1	1.551	Ayuntamiento de Laredo	Plaza de la Constitución. Laredo	1.140
1	1.552	Ayuntamiento de Laredo	Plaza de la Constitución. Laredo	168
1	1.567b	Ayuntamiento de Laredo	Plaza de la Constitución. Laredo	1.320
1	79	Sres. Hrdos. D. Pablo Engelman Astarlos	La Torre, 2. Colindres	60
1	77	D. Gerardo Echevarría Quintana	Desconocido	30
1	1.541	Ayuntamiento de Laredo	Plaza de la Constitución. Laredo	774
1	234	D. Sebastián Rocillo Fernández	Almirante Fontán, 8. Colindres	252
1	237	Sres. Hrdos. D. Pablo Engelman Astarlos	La Torre, 2. Colindres	156
1	249	D. Manuel Soler San Emeterio	Puertas, 3. Colindres	120
1	250	D. Sebastián Rocillo Fernández	Almirante Fontán, 8. Colindres	378
1	253	D. Ciríaco Torre Echevarría	Heliodoro A. Fedez., 19-A. Colindres	330
1	255	D. Manuel Herrería Rocillo	El Carmen, 15. Colindres	132
1	256	D. Andrés Salas Torre	Sainz Ezquerro, 4. Colindres	60
1	258	D. Luis Incera Solar	M. Fdez. Madrazo, 24. Colindres	60
1	259	D. Tomás Rocillo Tapia	Puertas Nuevas, 3. Colindres	324
1	260	D. Manuel Echevarría Arce	Garely de la Cámara, 1. Laredo	30
1	266	D. Sebastián Rocillo Fernández	Almirante Fontán, 8. Colindres	84
1	267	Sres. Hrdos. D.ª Victoria S. Emeterio	El Callejo, 18. Laredo	42
1	280	D.ª Serafina López Pedrosa	Desconocido	108
1	284	D. José María de Rucoba	Rualasal, 11. Santander	102
1	283	D.ª Eugenia Martínez Quintana	El Carmen, 17. Colindres	48
1	285	D. José Cavada	El Carmen, 6. Colindres	90

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús Gutiérrez Lavín, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Sámano (Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 20 de enero de 1987.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Serafín Rivero Merino, para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Canales (Udías).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 2 de octubre de 1986.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Servicio de Reforma de Estructuras

A V I S O

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Tagle (Cantabria) por Real Decreto de 14 de noviembre de 1980, se hace público, en cumplimiento de lo dis-

puesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna el artículo 15 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, dicha Comisión Local estará constituida del modo siguiente:

Presidenta: Doña María José Arroyo García, juez de primera instancia e instrucción del Juzgado Número Uno de Torrelavega.

Vicepresidente: Don Francisco García Díez, jefe del Servicio de Reforma de Estructuras.

Vocales: Don Rafael Arozamena Poves, registrador de la Propiedad de Torrelavega; don Jesús Santamaría Villanueva, notario de Torrelavega; don Pedro Luis Compostizo Sañudo, ingeniero agrónomo del Servicio de Reforma de Estructuras; don Claudio Quintana Gutiérrez, presidente de la Cámara Agraria Local de Suances; don Florencio Pernía Castillo, presidente de la Junta Vecinal de Tagle; don Vicente Iglesias Rumoroso, representante de los mayores aportantes de bienes a concentración; don Cesáreo Díaz Gómez, representante de los medianos aportantes de bienes a concentración, y don Manuel Revilla Coz, representante de los menores aportantes de bienes a concentración.

Secretario: Don José Enrique Iglesias Rodríguez, letrado del Servicio de Reforma de Estructuras.

Tagle, 29 de enero de 1987.—La presidente de la Comisión Local, María José Arroyo García.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo

de 1899, se concede trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, de venta de la finca y casa situada al lado de la carretera Ojedo-Potes, y conocida como granja Chapultepec, propiedad de la fundación «Jesús García Llorente», en Turieno.

Quedando el expediente expuesto al público en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-4.ª planta (Servicio de Fundaciones).

Lo que se comunica para general conocimiento.

Santander, 23 de enero de 1987.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro. 82

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones de mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos

afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la autovía del Cantábrico.

Itinerario: Bilbao-Santander.

Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal: Torrelavega.

Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Torrelavega, en la fecha siguiente:

Día: 12 de febrero de 1987.

Hora: Nueve treinta a once treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander, 23 de enero de 1987.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de carreteras del Estado (ilegible). 78

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario. Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. T.M. TORRELAVEGA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
13	Miguel Mier Fernández	143.413	Concesa Josué, n.º-32.- BARREDA-TORRELAVEGA
17	Valentin Castillo Fernández	578.750	Concesa Josué, n.º-49.-BARREDA-TORRELAVEGA
19	Antonio Bengoa Bustillo	101.513	Concesa Josué, n.º-45.-BARREDA-TORRELAVEGA
20	Primitivo del Val Santaolalla	317.500	Concesa Josué, n.º-43.-BARREDA-TORRELAVEGA
21	Jesús Gutiérrez Ruíz	430.338	Concesa Josué, n.º-37.-BARREDA-TORRELAVEGA
25	Joaquín Sánchez Abad	239.625	C/. Limbo, n.º-3-3.º.- TORRELAVEGA.
26	Alfredo Sánchez Abad	153.200	Concesa Josué, n.º-27.- BARREDA-TORRELAVEGA
27	Hrdos. de Alfredo Romero Bezanilla NOT. Pilar Romero Quijuela	209.000	Barrio de la Sierra, n.º210.-BARREDA-TORRELAVEGA
28	Máximo A. Nuñez Pontanilla	287.025	Concesa Josué, n.º-28.-BARREDA-TORRELAVEGA
29	Ramón Cantero Pérez	1.953.670	Avda. Solvay, n.º-34.-TORRELAVEGA
30	Máximo A. Núñez Pontanilla	43.138	Concesa Josué, n.º-28.-BARREDA-TORRELAVEGA
31	Carmen Saller Abascal	388.325	Poeta Gerardo Diego, n.º10, 1.º-B.39001. SANTANDER
32	Angel Díaz Landeta	1.507.500	Appdo. Correos, n.º-913.- TARRAGONA
37	Agustín Garrote Manzano	67.150	Concesa Josué, n.º-244.-BARREDA-TORRELAVEGA
39	Alejandro Concha Ruíz, Rosa M.ª Concha Castanedo y José López Martín.-NOT. José López Martín	1.241.625	Concesa Josué, n.º-14.-BARREDA-TORRELAVEGA
40	Raimundo Barquin Gómez	975.375	C/. La Iglesia, n.º-33.-VIVEDA-TORRELAVEGA
TOTAL...		8.637.147	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones de mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la variante de la CN-611, de Palencia a Santander. Punto kilométrico 135 al 140, 1.ª calzada de la variante de Reinosa.

Término municipal: Reinosa.

Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Reinosa, en la fecha siguiente:

Día: 18 de febrero de 1987.

Hora: Once a catorce de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander, 23 de enero de 1987.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de carreteras del Estado (ilegible). 81

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

Construcción de la variante de la CN-611 de Palencia a Santander, p.k. 135 al 140.1ª calzada variante de Reinosa.T.M. REINOSA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
4	Ignacio y José García Arenas	671.200	39212.- REQUEJO-ENMEDIO.
7	Ignacio y José García Arenas	2.079.210	39212.-REQUEJO.-ENMEDIO
11	Gloria García Saíz	1.011.500	Plza. Numancia nº4-2º-dcha.39007.-STDE
11-AMP	Gloria García Saíz	119.250	" " " " " " " "
13-1	Gonzalo y Josefa García García	3.476.008	39212.-REQUEJO-ENMEDIO.
13-1-AMP	Gonzalo y Josefa García García	1.598.650	" " "
	TOTAL...	8.955.818	

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
10	Constancio Robledo García	49.315	39212.- REQUEJO-ENMEDIO
13	Jesús, José e Isidro Ruiz García Not.: Jesús Ruíz García	5.583.038	C/. Alonso, 6-1º-dcha. SANTANDER
15	Moises Alonso López	2.220.353	C/. Burgos, 3.-39200.-REINOSA
16	Residencia Ancianos de S. Francisco	511.563	39200.-REINOSA
27-1	Constancio Robledo García	1.142.513	39212.- REQUEJO-ENMEDIO.
	TOTAL...	9.506.782	

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
1	Hrdos. de Gabriel Ruíz Bercedo NOT. Niceas Ruíz Ahumada	1.222.800	C/. Gral. Mola, nº-42.- REINOSA
3	Eladio y Felipe Estalayo Fernández NOT. Eladio Estalayo Fernández	280.521	C/.Burgos ,nº-17-REINOSA
12	Hrdos. de José Luis Gómez Seco NOT. José Luis Gómez Gutiérrez	44.013	39212.-REQUEJO-ENMEDIO
18	Hnos. Rodríguez Gutiérrez NOT. Carmen Rodríguez Gutiérrez	38.115	39212.-REQUEJO-ENMEDIO
19	Jesús y José Ruíz García NOT. José Ruíz García	499.388	39212.-REQUEJO-ENMEDIO
20	Josefa García García	1.408.463	39212.-REQUEJO-ENMEDIO
21	Gregorio y Carmen Llorente Hernando NOT. Gregorio Llorente Hernando	1.841.320	C/.Corraliza,nº-3-REINOSA=
22	Pédro de la fuente Fernández	613.875	C/. Mallorca,nº-37-4º- REINOSA.
23	Constancio Robledo García	650.894	39212.-REQUEJO-ENMEDIO
24	Santos Cayón Fernández	204.098	C/. 18 de Julio,nº-7- REINOSA
26	Angel Polanco Fernández	396.400	39212.- REQUEJO-ENMEDIO
27	Angel Polanco Fernández	331.845	39212.- REQUEJO-ENMEDIO
28	Josefa García García	844.390	39212.- REQUEJO-ENMEDIO
29	Angel Llorente García	340.803	Edificio Cupido,nº-1-Esca Dcha.-4º-D.- REINOSA.
		8.716.925	

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones de mutuo acuerdo para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Construcción de la variante de la CN-611, de Palencia a Santander. Punto kilométrico 135 al 140.

Término municipal: Enmedio.
Provincia: Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Enmedio, en la fecha siguiente:

Día: 19 de febrero de 1987 (expedientes 9.323.542, 9.342.968 y 9.319.670).

Hora: Diez a catorce de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Santander, 23 de enero de 1987.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de carreteras del Estado (ilegible).

CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA NACIONAL 611 DE PALENCIA A SANTANDER. P.K. 135 AL 140. PRIMERA CALZADA DE LA VARIANTE DE REINOSA. T.M. ENMEDIO. PROVINCIA. CANTABRIA. -- PAGO, Día 17 de Febrero de 1.987. Horn 10 a 11. --

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
1	Junta Vecinal de Cervatos	261.120	3922.- CERVATOS-ENMEDIO.
12	Pedro Fernández Ruíz	378.693	C/.del Centro nº 13.-MATAMOROSA-ENMEDIO
33	Santiciano López Muñoz	1.306.738	C/.San Miguel nº2.-MATAMOROSA-ENMEDIO
58	Pedro Fernández Ruíz	141.738	C/. del Centro nº13.- MATAMOROSA-ENMEDIO.
61	Hrdos. de Gregorio Barrio Díez Rpte: Mª Paz Barrio Gutiérrez	21.706	39213.- IZARA-CAMPOO DE SUSO(CANTABRIA)
62	Graiciano del Pozo Gutiérrez	379.288	C/ La Iglesia nº-12.-MATAMOROSA-ENMEDIO.
63	Hrdos. de Gregorio Barrio Díez Rpete: Mª Paz Barrio Gutiérrez	111.169	39213.- IZARA-CAMPOO DE SUSO(CANTABRIA)
103-2	Julio Merino Campo	98.415	C/. La Florida nº 3.-39200.REINOSA.
114	Pedro Fernández Ruíz	48.493	C/ del Centro nº13.MATAMOROSA-ENMEDIO
146	Daniel Postigo Campo	56.266	39200.-BOLMIR-ENMEDIO
162	Hrdos. de Emilio Saiz Gutiérrez Notificación:Emilio Saiz Mantilla	570.323	39200.- BOLMIR-ENMEDIO
165	Ignacio y José García Arenas	230.313	39212.- REQUEJO-ENMEDIO
177	Celia Díez Obeso Rpte: Julián Avelino Díez Obeso	375.435	C/.Ntra. Sra. del Abra, 4-2º-REINOSA.-39
178	Francisco Gutiérrez García	154.913	39200.-BOLMIR-ENMEDIO
184	Hrdos. Emilio Saiz Gutiérrez Not.: Emilio Saiz Mantilla	120.285	39200.- BOLMIR-ENMEDIO
197	Hrdos. de Emilio Saiz Gutiérrez Not.:Emilio Saiz Mantilla	9.659	39200.- BOLMIR-ENMEDIO
201	Guadalupe y Modesta Fernández Lucio	50.950	39200.- BOLMIR-ENMEDIO
202	Teodoro Díez Llorente	738.377	39200.- BOLMIR-ENMEDIO
207	Lorenzo Fernández García	128.266	C/.Vallarna nº-4-39200.-REINOSA
231	Hrdos. de Venancio Jorrin González y Pedro Rodríguez Calderon Not.:Carlos Ruiz Jorrin	219.800	C/ La Pelilla nº 17.-39200.REINOSA
234	Milagros Fernández Munua	271.950	39200.- BOLMIR-ENMEDIO
238	Hrdos. de Feliciano Munua Gutiérrez Notif: Sofia Munua Gutiérrez	37.850	39200.- BOLMIR-ENMEDIO
239	Hrdos. de Ramón Muñoz Obeso Notf.: Rosa Sendin Alvarez	545.869	C/.Carranza 18,1º,dcha.28420.- MADRID.
241	Vicente V. Llorente del Hoyo	155.418	39212.- REQUEJO-ENMEDIO
242	Francisco Gutiérrez García	88.209	39200.- BOLMIR-ENMEDIO
244	Hrdos. de Andrés García	33.661	39212.- REQUEJO-ENMEDIO
245	Higinio Díez Pérez Not.: Angel Díez Gutiérrez	225.593	39212.-39212.-REQUEJO-ENMEDIO
246	Lorenzo Fernández García	194.574	C/.Vallarna nº,4-39200.-REINOSA
252	Ciriaca Llorente García	458.500	C/.Santiago nº,4-2º-izda.39200.-REINOSA
254	Emilia Llorente García	1.168.128	39212.-REQUEJO-ENMEDIO
257	Hrdos. de Valentin Cabria García Not. Lupicinio Cabria Aparicio	379.176	C/. La Florida.nº-3.-39200.-REINOSA.
257-AMP	Hrdos. de Valentin Cabria Garcia Not.: Lupicinio Cabria Aparicio	8.960.475	
		136.950	C/.La Florida nº3.-39200.-REINOSA
261	Hrdos. de Andrea Gutiérrez	245.543	39200.-MATAMOROSA-ENMEDIO.
TOTAL...		9.342.968	

CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA NACIONAL 611 DE PALENCIA A SANTANDER. P.K. 135 AL 140. PRIMERA CALZADA DE LA VARIANTE DE REINOSA. T.M. ENMEDIO. PROVINCIA. CANTABRIA.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
		6.237.739	
56	Filomena Rodríguez Crespo	214.563	Real,nº-74.- MATAMOROSA-ENMEDIO
57	Emilia Cayón Seco	235.738	Real,nº-20.- MATAMOROSA-ENMEDIO
68	Junta Vecinal de Matamorosa	11.926	MATAMOROSA-ENMEDIO
69	Junta Vecinal de Matamorosa	33.723	MATAMOROSA-ENMEDIO
70	Junta Vecinal de Matamorosa	25.480	MATAMOROSA-ENMEDIO
71	Junta Vecinal de Matamorosa	9.310	MATAMOROSA-ENMEDIO
73	Arsenio Fernández Rodríguez	344.453	Duque y Merino,nº-9-3º-Izda.REINOSA.
74	Junta Vecinal de Matamorosa	211.280	MATAMOROSA-ENMEDIO
79	Junta Vecinal de Matamorosa	162.908	MATAMOROSA-ENMEDIO
84	Junta Vecinal de Matamorosa	39.323	MATAMOROSA-ENMEDIO
90	Rogelio González Polanco	545.790	Real,nº-74.- MATAMOROSA-ENMEDIO
92	Modesta González Gutiérrez	9.113	San Miguel,nº-10- MATAMOROSA-ENMEDIO
93	Natividad Gutiérrez Pérez	428.288	Ntra. Sra. del Abra,4-3º-Dcha. -REINOSA
94	Filomena Rodríguez Crespo	17.513	Real,nº-74.- MATAMOROSA-ENMEDIO
95	Filomena Rodríguez Crespo	169.020	Real,nº-74.-MATAMOROSA-ENMEDIO.
97	Arsenio Fernández Rodríguez	538.092	Duque y Merino,9-3º-Izda.- REINOSA
103-1	Francisco Gómez Martín	74.176	San Miguel,17.- MATAMOROSA-ENMEDIO
104-104	Emiliana Mantilla Fernández	11.235	Plgo. Sta. Ana. Bloque,C-3º-Dcha.-REINOSA
		9.319.670	

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de enero de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

JEFATURA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Asunto: Notificación de denuncia número PO-X-01792-0/86 a don Luis Salvador Collar.

Por la presente se notifica al denunciado, cuyas señas y último domicilio conocido más abajo se indican, que se ha formulado contra el mismo la denuncia de referencia cuyos datos seguidamente se señalan, por cuyo motivo se ha iniciado con el número arriba expresado el correspondiente expediente sancionador, que puede dar lugar a la sanción también indicada. Lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que le asiste de alegar por escrito ante la Jefatura Provincial de Transportes de Pontevedra —Estación de Autobuses— lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportuno, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente.

Denunciante: Guarcia Civil de Tráfico.

Fecha y hora de la denuncia: 27 de julio de 1986, a las doce treinta horas.

Denunciado y último domicilio conocido: Don Luis Salvador Collar, La Playa, 4-3º, Comillas (Cantabria).

Lugar de denuncia: Carretera C-550, punto kilométrico 16,500.

Vehículo matrícula: S-4.162-M.

Hechos: Circular transportando pescado desde Cantabria hasta Riveira (La Coruña), careciendo de la tarjeta de transportes del año actual.

Precepto infringido: Artículo 59 ROT, O. M. 16 de mayo de 1950.

Precepto sancionador: Artículos 6º, a), y 9º, Ley 38/84, de 6 de noviembre.

Sanción: 201.000 pesetas y precintado del vehículo.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado, de ignorado domicilio, expido, firmo y sello la presente, en Pontevedra a 21 de enero de 1987.—El jefe provincial, Guillermo Sáez Díaz. 71

3. Subastas y concursos

RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona Segunda de Santander

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Alberto Pérez Díaz, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 128/82, que se sigue en esta Recaudación contra la sociedad «Cooperativa Industrial de Electrodo y Aceros», por débitos al Tesoro Público, de los conceptos de tráfico de empresas y V. C. capítulo VIII, grupo A, importantes por principal, 49.418.453 pesetas; por recargos de apremio, 9.883.691 pesetas, y 500.000 pesetas, calculadas para costas y gastos, resultando una deuda total de 59.802.144 pesetas, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 4 de junio de 1986 la subasta de bienes inmuebles propiedad de la sociedad «Cooperativa Industrial de Electrodo y Aceros», embargados por diligencia de fecha 15 de marzo de 1983 y ampliado por diligencia de fecha 20 de septiembre de 1986, en procedimiento de apremio seguido contra dicha sociedad, procédase a la celebración de la citada subasta el día 4 de marzo de 1987, a las diez horas, en la Tesorería de la Delegación Especial de Hacienda de Cantabria, sita en Santander, calle Calvo Sotelo, número 27, bajo la presidencia del señor tesorero de la Delegación, de conformidad con lo que dispone el Real Decreto 1.327/1986, de fecha 13 de junio de 1986, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136 —excepto los números 4 y 9—, 137 y 143 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 87 de su instrucción general.

Notifíquese esta providencia a la sociedad deudora y a los acreedores hipotecarios.

En Santander a 27 de enero de 1987.—El recaudador.—Firmado.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1º Que es objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

Urbana: Terreno marisma, saneada, conocida por Granja Agrícola La Salve en la margen derecha de la ría de Mijares, pueblo de Guarnizo, término municipal de El Astillero, con una superficie de 6.626,68 metros cuadrados, o sea 66 áreas 26 centiáreas y 8 miliáreas, que linda: Norte, Sur y Este, más de donde se segrega de los hermanos Casuso Hontavilla, y Oeste, más de la «Sociedad Anónima, Electrodo y Aceros», que en dicho terreno y ocupando 1.484 metros cuadrados, de su total superficie, quedando el resto del terreno destinado a servicios complementarios, se han construido dos edificios industriales que a continuación se describen.

Un edificio, digo una nave de una sola planta, de 50 metros de larga por 20 metros de ancha, o sea, 1.000 metros cuadrados por 12 metros de altura, con estructura de hormigón armado y cerramiento de ladrillo, con dos filas de ventanales de cristal y hormigón; las cerchas son de hormigón armado, sistema cupre y la cubierta de uralita; existe en esta nave una viga-carril para colocar un puente-grúa de 10 toneladas. Otro edificio compuesto de tres cuerpos, el primero destinado a sub-estación de transformación de 15 metros de largo por 5,60 metros de ancho, que hacen una superficie de 84 metros cuadrados y una altura de 8,50 metros, fabricado también de estructura de hormigón armado con

cerramientos de ladrillo, cerchas metálicas y cubierta de uralita; un segundo cuerpo destinado a instalación de un horno de ferroaleaciones compuesto de tres cuerpos, digo plantas, con una altura total de 16,50 metros, de 20 metros de largo por 10 de ancho, y por tanto una superficie de 200 metros cuadrados de estructura de hormigón armado, cerramiento de ladrillo, cerchas metálicas y cubierta de uralita; y un tercer cuerpo destinado a nave de colada de 20 metros de largo por 10 de ancho, que hacen 200 metros cuadrados y 10 de altura, con idéntica estructura de hormigón armado, cerradura de ladrillo, cerchas metálicas y cubierta de uralita. Ocupan los tres cuerpos una superficie de 484 metros cuadrados en plantas.

Inscrita en el libro 37, folio 52, finca 2.672, inscripciones primera y segunda.

Urbana: Terreno con edificaciones, sito en Guar-nizo, sitio de La Fontana, de 20 áreas 7 centiáreas de cabida, que linda: Norte, en línea de 47,50 metros con finca de don Enrique Frer; Sur, en línea de 55 metros con finca denominada La Marisma y Granja Avícola La Salve, de herederos de don Antonio Casuso Valle; Este, en línea de 30,50 metros con la misma finca, y Oeste, en línea de 51 metros con la carretera del Estado, de Santander a Bilbao. Sobre dicha finca se ha levantado rehaciendo totalmente el pabellón que quedaba en pie, ya que las restantes antiguas construcciones fueron destruidas por un incendio, un nuevo edificio destinado a fines industriales de tres naves, la primera de 25,8 metros de largo por 9,50 metros de ancho y una altura de 7,8 metros, la segunda de 25 metros de largo por 7,50 metros de ancho y una altura de 8 metros, y la tercera de 48 metros de largo por 19 metros de ancho por un viento y, 13 metros por el otro y una altura de 6,50 metros.

Inscrita en el libro 35, folio 159, finca 2.562, inscripción tercera del Ayuntamiento de El Astillero.

2.º Dichas fincas han sido valoradas en 32.900.000 pesetas; las cargas anteriores y preferentes ascienden a 18.283.207 pesetas, resultando el tipo de licitación para subasta de 14.616.793 pesetas, en primera licitación, no admitiéndose posturas que no cubran dos tercios de dicho tipo, es decir, 9.744.529 pesetas, y en segunda licitación el tipo será del 75% del que rigió la primera, es decir 10.962.595 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dos tercios de dicho tipo, 7.308.397 pesetas.

3.º Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de la subasta fianza del 20% como mínimo del tipo de enajenación de la finca, fianza que perderá, si hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir ningún otro título, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria, sita en

Santander, calle Bonifaz, 22-A, entresuelo, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Que el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación de la finca si no fuera enajenada en la subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 28 de enero de 1987.—El recaudador (ilegible).

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Anuncio subasta aprovechamientos forestales del año 1987

Se anuncia la subasta de los aprovechamientos forestales aprobados por la Jefatura Provincial del, digo, por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de Cantabria para el año 1987, que seguidamente se relacionan:

1.º Subasta.—225 hayas y 4 robles, equivalentes a 291 metros cúbicos en el monte número 85 del C. U. P., perteneciente a la Junta Vecinal de Pembes, sitio de Acebal Travieso. Tipo base de licitación, 1.500.000 pesetas.

2.º Subasta.—3.695 pinos, equivalentes a 693 metros cúbicos en el monte número 83 del C. U. P., Carrascal, perteneciente a la Junta Vecinal de Mogrovejo, sitio de La Valleja. Tipo base de licitación, 1.039.500 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Camaleño, de nueve a doce horas y durante veinte días hábiles a contar del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», debiendo ser reintegradas y acompañadas del resguardo provisional del depósito de fianza, extendido por la Junta Vecinal correspondiente y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: El mismo día de la terminación del plazo de presentación de plicas y hora de las doce treinta, en la Casa Consistorial de Camaleño.

Se fija la fianza provisional en el 5% del tipo de licitación, y la definitiva, en el 10% del precio del remate.

El aprovechamiento se realizará durante el año 1987.

Precio índice: El 25% por encima del precio base de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y «Boletín Oficial de la Provincia», números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura del adjudicatario, corriendo por cuenta del mismo los gastos de inserción del presente anuncio y los de formalización del contrato correspondiente.

Caso de declararse desierta la primera subasta se celebrará la segunda, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones, a los diez días hábiles siguientes y hora de las doce.

Modelo de proposición: Don..., de... años de edad, vecino de..., provisto del documento nacional de identidad número..., en su propio nombre (o en representación de..., lo cual acredita con escritura de poder), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., por el Ayuntamiento de Camaleño, relativo a los aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Pembes o Junta Vecinal de Mogrovejo..., (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Camaleño, 21 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SARCEDA

(Ayuntamiento de Tudanca)

El día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y a la hora que luego se expresa, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Tudanca las subastas de los aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Sarceda correspondientes al año 1986 que a continuación se relacionan y bajo las condiciones que también se expresan:

Única: A las doce horas, 29 robles y 3 hayas aforados en 31 metros cúbicos en el monte Negro y Vega de Arados, con un precio base de 100.000 pesetas, con un plazo de ejecución de un mes a partir del día de su adjudicación.

Las proposiciones debidamente reintegradas deberán presentarse en el Ayuntamiento de Tudanca hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, uniendo declaración jurada de capacidad y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El precio índice a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1975, será el resultado de aumentar en un 25% el precio base de licitación.

La fianza provisional será del 2% del importe de la tasación, y definitiva constituirá en el 5% del precio de adjudicación.

Condiciones generales: Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico facultativas (Resolución de 24 de abril de 1975 «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1975).

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará segunda, transcurridos diez días hábiles de celebrada aquélla, bajo las mismas condiciones.

Sarceda, 7 de enero de 1987.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE IZARA (Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso)

ANUNCIO

El día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», y a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la Casa de Concejo de la Junta Vecinal del pueblo de Izara, Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, la subasta forestal de 1 hectárea de terreno para el aprovechamiento de 1 hectárea de terreno del monte número 213 del C. U. P., perteneciente a este pueblo de Izara, con destino al aprovechamiento de piedra. Teniendo en cuenta que dentro de la misma, existen enclaves de propiedad particular, pertenecientes a doña Carlina Mantecón Fernández; teniendo una duración el aprovechamiento de diez años, a contar desde el 1 de enero del actual; bajo un tipo de licitación de 400.000 pesetas anuales aumentadas anualmente según el I. P. C., con una fianza provisional del 5% del precio de tasación, y definitiva del mismo 5% del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones económico-administrativas, e igualmente el de condiciones técnico generales y facultativas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, en horas de oficina, por espacio de ocho días hábiles; siendo libre el modelo de proposición, con tal que se exprese claramente la identidad del oferente y las condiciones de su oferta.

Las proposiciones se presentarán, bien en la Casa de Concejo de esta Junta Vecinal, bien en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, en horas de oficina, debiéndose firmar en su caso, finalizada la adjudicación el pertinente contrato administrativo especial de aprovechamientos.

Izara, 22 de enero de 1987.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para 1987 y sus bases de ejecución efectuada en la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1986, el citado acuerdo se considera definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 446.1 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril. En cumplimiento del artículo 446.3 del referido texto legal se procede a su publicación a nivel de capítulos.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

Capítulo I: Impuestos directos, 154.112.916 pesetas.

Capítulo II: Impuestos indirectos, 22.004.000 pesetas.

Capítulo III: Tasas y otros ingresos, 139.929.034 pesetas.

Capítulo IV: Transferencias corrientes, 155.001.000 pesetas.

Capítulo V: Ingresos patrimoniales, 7.005.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

Capítulo VI: Enajenación de inversiones reales, 2.000 pesetas.

Capítulo VII: Transferencias de capital, 170.921.062 pesetas.

Capítulo VIII: Variación de activos financieros, 1.000.000 de pesetas.

Capítulo IX: Variación de pasivos financieros, 67.946.350 pesetas.

Total presupuesto ingresos: 717.921.362 pesetas.

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

Capítulo I: Remuneraciones del personal, 148.343.680 pesetas.

Capítulo II: Compra de bienes corrientes y de servicio, 185.735.000 pesetas.

Capítulo III: Intereses, 32.943.079 pesetas.

Capítulo IV: Transferencias corrientes, 12.500.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

Capítulo VI: Inversiones reales, 302.942.682 pesetas.

Capítulo VII: Transferencias de capital, 5.400.000 pesetas.

Capítulo VIII: Variación de activos financieros, 1.000.000 de pesetas.

Capítulo IV: Variación de pasivos financieros, 29.056.921 pesetas.

Total presupuesto gastos: 717.921.362 pesetas.

Camargo, 3 de febrero de 1987.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 3/1986, del presupuesto único, de conformidad con el artículo 446 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, se procede a la publicación de los capítulos que han sido alterados, cuyos importes quedan como a continuación se indican:

Estado de gastos

Capítulo I: 128.619.384 pesetas.

Capítulo II: 183.192.056 pesetas.

Capítulo III: 23.054.944 pesetas.

Capítulo IV: 12.880.000 pesetas.

Capítulo VI: 357.185.574 pesetas.

Total gastos: 704.931.958 pesetas.

Camargo, 26 de enero de 1987.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 6 de febrero de 1987, acordó por mayoría absoluta del número legal de sus miembros la conversión de un préstamo en vigor, con las siguientes características:

Importe: 70.000.000 de pesetas.

Interés: 13 %.

Plazo: Diez años.

El expediente quedará expuesto al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas de Intervención, durante cuyo plazo podrá ser examinado a efectos de reclamaciones.

Camargo, 7 de febrero de 1987.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto municipal ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Corvera de Toranzo a 23 de diciembre de 1986.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Este Ayuntamiento en sesión del Pleno celebrada el día 31 de octubre de 1986, aprobó la propuesta de estatutos de la mancomunidad de servicios entre los Ayuntamientos de Valdáliga, Val de San Vicente y San Vicente de la Barquera.

Lo que se somete a información pública por espacio de un mes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.3 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

San Vicente de la Barquera a 16 de diciembre de 1986.—El alcalde, Manuel Blanco Díaz.

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

EDICTO

Este Ayuntamiento en sesión del Pleno celebrada el día 25 de noviembre de 1986, aprobó la propuesta de estatutos de la mancomunidad de servicios entre los Ayuntamientos de Valdáliga, San Vicente de la Barquera y Val de San Vicente.

Lo que se somete a información pública por espacio de un mes en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 35.3 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Val de San Vicente a 15 de diciembre de 1986.—El alcalde, Tomás Cueli Ojeda.

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

EDICTO

Este Ayuntamiento en sesión del Pleno celebrada el día 22 de noviembre de 1986, aprobó la propuesta de estatutos de la mancomunidad de servicios entre los Ayuntamientos de Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera y Valdáliga.

Lo que se somete a información pública por espacio de un mes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.3 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Valdáliga a 14 de diciembre de 1986.—El alcalde, Aniceto Vallina Cosío.

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

BANDO

De acuerdo con el contenido de la Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento se expone al público por espacio de un mes, el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de urbanización, relativo al plan parcial P-1.

Cabezón de la Sal, 4 de febrero de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 28 de enero de 1987, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle «Tanos 86», promovido por don Julio Vargas Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuesto el estudio de detalle, junto con el expediente instruido al efecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y por un plazo de quince días, contables a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Torrelavega, 29 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTOÑA

Expediente número 159/82

Don José Antonio Alonso Suárez, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita mayor cuantía 159/82, instado por la procuradora señora Fuente, en nombre de don José Jorganes Menezo, mayor de edad, casado y vecino de Santoña, contra doña Francisca Jorganes Menezo y otros, re-

presentados por el procurador señor Hernández, en cuantía de 810.000 pesetas; en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera vez y en prevención de que no hubiere postor por segunda y tercera vez, la finca que se reseñará, cuyos remates tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado en las siguientes fechas, condiciones y prevenciones:

La primera, el día 31 de marzo, a las diez treinta horas; la segunda, el día 30 de abril, a las diez treinta horas, y la tercera, el día 29 de mayo, a las diez treinta horas.

1. Se tomarán como tipos para la subasta las cantidades que se expresan para cada uno de los bienes.

2. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

3. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 % del tipo de tasación, y en todos ellos, desde su publicación hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el Juzgado, y junto a aquél el importe de la consignación.

4. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

6. Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, junto con los autos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que los licitadores puedan examinarlos, y aquéllos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

7. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Que los licitadores aceptan la condición establecida en el párrafo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las anteriores condiciones regirán íntegras para la primera subasta, y para la segunda serán las mismas salvo que en ésta servirá de tipo el 75 % de las cantidades expuestas, y para la tercera idénticas condiciones, salvo que saldrá sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

«Una finca sita en Meruelo, que se compone, principalmente, de una casa de planta baja, piso y desván, y además un terreno o huerta que la circunda de unos 12 carros de extensión, del que debe de excluirse el solar sobre el que se levanta un negocio de panadería. Expresada finca linda al Norte con herederos de Oramendía; Este, con don Jesús Gregorio; Sur, con don Faustino Casanueva, y Oeste, con don Manuel Palacio y don Faustino Casanueva.»

Valorada pericialmente en 7.750.624 pesetas.

Dado en Santoña a 22 de enero de 1987.—El juez de primera instancia, José Antonio Alonso Suárez.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Expediente número 263/84

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 263/84, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con la concesión de los beneficios de justicia gratuita, representada por el procurador señor Llanos, contra la entidad «Construcciones Faro, S. A.», hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 7.675.000 pesetas, en cuyo procedimiento se ha acordado notificar a la entidad demandada por medio del presente edicto, que las subastas del piso hipotecado a la misma, se celebrarán en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, s/n, de esta ciudad, los siguientes días y horas:

Primera subasta el próximo día 18 de marzo a las once horas, en el precio de hipoteca antes citado.

Segunda subasta el próximo día 23 de abril a las once horas, siendo el tipo el 75% de la primera.

La tercera se celebrará el próximo 21 de mayo a las once horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación a la entidad demandada y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Dado en Santander a 28 de enero de 1987.—El magistrado juez, Julio Sáez Vélez.—La secretaria accidental, Aurora Villanueva Escudero.

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

Expediente número 312/85

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado de Distrito Número Tres de los de Santander,

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 312/85, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 29 de octubre de 1986. Vistos por don Marcial Helguera Martínez, juez de distrito número tres de Santander, los presentes autos de juicio de cognición registrados bajo el número 312/85, instados por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, en representación de «Steel Betón Española, S. A.», dirigido por el letrado señor Martínez González, contra «Mercantil Garte, S. A.», con domicilio en Palencia, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 368.600 pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, en representación de «Steel Betón Española, S. A.» contra «Mercantil Garte, S. A.», debo condenar y condeno al demandado a que pague a la actora la cantidad de 300.320 pesetas, más la de 67.686 pesetas que se señalan como intereses en el IV fundamento de derecho,

así como al pago de las costas causadas en este juicio. Por la rebeldía de la demandada, notifíquese la esta resolución en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», si por la actora no se solicita su notificación personal. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Helguera. Rubricado.

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Félix Arias. Rubricado.

Se hace constar que la expresada resolución no es firme y que contra la misma se puede interponer recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», firmo el presente en Santander a 31 de octubre de 1986.—El secretario, Félix Arias Corcho.

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Expediente número 1.045/86

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

En virtud de lo acordado por la señora juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Jesús Gómez Ruiz y a don Gertraud Brickweg para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.045/86, que tendrá lugar el día 16 de marzo, a las diez veinte horas, como denunciado y lesionado, respectivamente.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios probatorios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega a 27 de enero de 1987.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Expediente número 1.149/86

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

En virtud de lo acordado por la señora juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Pedro Rodríguez Berrio y doña Etelvina Cabrero para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.149/86, que tendrá lugar el día 9 de marzo, a las nueve horas, como denunciado y testigo respectivamente.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios probatorios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar

de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega a 21 de enero de 1987.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 725/86

En virtud de lo acordado por la señora juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a doña María de las Industrias Alunda, a los fines de que comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y citarla para que, asimismo, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 725/86, por lesiones, el día 10 de marzo próximo y hora de las diez quince de la mañana.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 16 de enero de 1987.—El secretario (ilegible). 61

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 790/86

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Gregorio Bretones Berberana, a los fines de prestar declaración y citarle para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 790/86, por insultos y amenazas, el día 10 de marzo próximo y hora de las doce cuarenta y cinco de la mañana.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que

tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 20 de enero de 1987.—El secretario (ilegible). 86

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 22/87

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 22/87, en solicitud de justicia gratuita promovidos por la procuradora señora Lastra, en nombre de doña Ana Isabel Alonso Villalaín, contra don Eduardo Cano Juan, el cual, por encontrarse en ignorado paradero, por medio del presente se le cita para que el día 5 de marzo próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, al juicio verbal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 14 de enero de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)